



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Av. Brasil N° 600 – Distrito de Breña – Lima.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 192 -2022-INSN-OP

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 13 de Abril de 2022

VISTO:

El Expediente con Registro N° 003685-2022/OP-3861-22/UG-378-22, que contiene el Memorandum N°314-OEI-INSN-2022 de fecha 08 de marzo de 2022 y el Memorando N° 335-2022-DG/INSN de fecha 23 de marzo de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa, que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 618-2021-INSN-OP de fecha 02 de diciembre de 2021, se Asignó con eficacia anticipada a partir del 01 de septiembre de 2021, la Responsabilidad Funcional de Jefe de la Unidad de Registros Médicos de la Oficina Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño, a la Mg. Nathalia DÍAZ LUDEÑA, con el cargo de Técnico en Estadística, Nivel Remunerativo STC;

Que, a través del Memorando N° 314-OEI-INSN-2022 de fecha 08 de marzo de 2022, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, eleva la propuesta a la Dirección General adjuntando la Hoja de Vida del servidor Juan Carlos CALLUPE TAMARA, para que asuma la Responsabilidad Funcional de Jefe de la Unidad de Registros Médicos a partir del 09 de marzo de 2022, en reemplazo de la Mg. Nathalia DÍAZ LUDEÑA, quien ha sido incluida en el Proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera en nuestra Institución;

Que, según el Memorando N° 335-2022-DG/INSN de fecha 23 de marzo de 2022, la Dirección General manifiesta que, aprueba la propuesta de Asignar al servidor Juan Carlos CALLUPE TAMARA, la Responsabilidad Funcional de Jefe de la Unidad de Registros Médicos de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño, con eficacia anticipada al 09 de marzo de 2022;

Que, mediante Memorando N° 149-UG-INSN-2022 de fecha 06 de abril de 2022, la Jefatura de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que el servidor Juan Carlos CALLUPE TAMARA, cumple con el perfil requerido;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, "La Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto supuesto hecho justificativo para su adopción".

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
C.A.C. Mg. Nathalia DÍAZ LUDEÑA
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS OF. DE PERSONAL





Con la visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos y de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO con eficacia anticipada a partir del 08 de marzo de 2022 la Asignación de Responsabilidad Funcional de Jefa de la Unidad de Registros Médicos de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño Breña, a la Mg. Nathalia DÍAZ LUDEÑA, personal nombrada, otorgada con Resolución Administrativa N° 618-2021-INSN-OP de fecha 02 de diciembre de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados durante su gestión.-----

Artículo 2°.- ASIGNAR con eficacia anticipada a partir del 09 de marzo de 2022 al servidor **Juan Carlos CALLUPE TAMARA**, Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STD, la Responsabilidad Funcional de Jefe de la Unidad de Registros Médicos de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----

Artículo 3°.- El Profesional citado continuará percibiendo las remuneraciones que por Ley le corresponde de acuerdo a su Cargo y Nivel alcanzado.-----

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados para proceder a efectuar la entrega - recepción de cargo conforme al plazo previsto en la normatividad vigente, con copia al Legajo Personal y demás estamentos administrativos correspondientes.-----

Artículo 5°.- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.-----

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abog. Fanny Lisbeth Pérez Ramirez
ICAP, N° 1468
Jefa de la Oficina de Personal

JATM/VMSS/FLPR/OHVM

Distribución:

- DG
- DA
- OEA
- OEPE
- OEeI
- Mg. Ludeña
- Tec. Adm. Callupe
- UPyR
- APyP
- ACA
- AEyC
- ARyL
- OP
- UG

